



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 21 de septiembre de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Estudiante Agostina ALASIA**, proveniente de la Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales (ECANA) de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Estudiante Agostina ALASIA (D.N.I. Nro. 42.513.565), que el Tema a desarrollar se Titula: "Estudios microbiológicos, moleculares y bioinformáticos de cepas de bacterias lácticas aisladas del tracto reproductor equino", que se realizará entre el 28 de septiembre de 2026 y el 14 de diciembre del mismo año, en el Laboratorio de Genética Microbiana del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Matías PELLEGRINO.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de la Dra. Virginia PASQUINELLI, Directora ECANA, UNNOBA; del Director de la pasantía y del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que se deja constancia que la pasante presentó la póliza de seguro.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando el pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Estudiante Agostina ALASIA (D.N.I. Nro. 42.513.565)**, que se realizará entre el 28 de septiembre de 2026 y el 14 de diciembre del mismo año, en el Laboratorio de Genética



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

Microbiana del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Matías PELLEGRINO.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:299/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto

Confeccionado el Miércoles 23 de septiembre de 2026 a las 13:35:58

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_299_Pasantia Agostina ALASIA Septiembre 2026docx [59ab62]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaría Académica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.